



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA - NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 - 1932

Resolución de Alcaldía N°012-2026-MDLB/A

La Brea, 05 de enero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA

VISTO:

El Informe N° 0001-2026/MDLB-GPP de fecha 05 de enero del 2026 emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante los cuales se solicita la aprobación del **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026-2030** formulado, de la Municipalidad Distrital de La Brea - Negritos Provincia de Talara, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en sus competencias; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico;

Que, mediante la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, se establecen los lineamientos para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, la Municipalidad de La Brea- Negritos ha culminado el proceso de **FORMULACIÓN** del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, el cual contiene objetivos estratégicos, acciones estratégicas, indicadores y metas alineadas a las políticas nacionales; asimismo, fue validado por CEPLAN con Informe Técnico N° 00809-2025-CEPLAN-DNCPPEI;

Que, revisado el PEI 2026-2030 FORMULADO, se verifica que cumple con la normativa vigente y responde a las necesidades institucionales y de la población;

Que, estando a lo expuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas en los incisos 6) y 35) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026-2030 FORMULADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA- NEGRITOS**, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice la publicación del PEI 2026-2030 FORMULADO en el Portal de Transparencia Estándar, así como su remisión a las áreas correspondientes para su implementación.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas el cumplimiento del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a las dependencias pertinentes para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Av. José Gálvez N° 260 – La Brea – Negritos

Página 1|1